

Sesión Número CA-02/2018 del Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos. Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de San Salvador, en el Salón Jicalapa del Hotel Holiday Inn, constituida a las catorce horas y treinta minutos del día veintidós de febrero del año dos mil dieciocho, habiendo asistido: la Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores en su calidad de Presidente en funciones, por encontrarse ausente con excusa la Licenciada Ana Graciela Trejo Padilla, se contó además con la asistencia de los Miembros Propietarios Licenciado Francisco Evelio Cornejo Valencia y Licenciado Jorge Adalberto Aldana Luna, así como de los miembros suplentes Licenciado José Victor Portales Henríquez y la Licenciada Esmeralda Sbetlana Marroquín Martínez, . La Licenciada Leily Melany Mendoza Valladares estuvo ausente con excusa, todo lo cual ha quedado documentado según consta en el control de asistencia que constituye anexo de la presente acta. **I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** La Licenciada Laura de Flores dio lectura al Acta de la Sesión CA-01/2018 celebrada el día once de enero de dos mil dieciocho, cuyo texto fue aprobado por unanimidad de los presentes en todas sus partes. **II. AUTORIZACION ESPECIAL MODALIDAD DE TRABAJO EN CASA.** La Licenciada Laura de Flores presentó al pleno el Memorando PR-008/2018-2, emitido por la Licda. Ana Graciela Trejo Padilla, por medio del cual solicita a este Órgano de Dirección autorización para la modalidad de trabajo en casa en razón de que el día 2 de febrero de 2018 sufrió un accidente en el cual se ocasionó una Luxofractura del tobillo derecho, por la que fue intervenida quirúrgicamente. Al Memorando de la Licda. Trejo se ha adjuntado copia de la constancia extendida por el Médico cirujano que llevó a cabo la operación, en la cual se prescribe tratamiento médico y reposo por inmovilidad durante 45 días calendario, prorrogables en función de evaluación médica. La evaluación del médico tratante concluye que la condición de la Licda. Trejo no imposibilita la continuidad del ejercicio del cargo para el que ha sido nombrada, sin embargo no puede desplazarse hacia las instalaciones del Instituto por el reposo que debe guardar para una correcta recuperación y tomando en consideración que el edificio en el que están ubicadas las oficinas del IGD no reúne las condiciones y los espacios adecuados para su correcto y seguro desplazamiento. Dadas las circunstancias que las Tecnologías de la Información permiten y facilitan, a través de la Unidad de Tecnología se preparó un equipo y todas las condiciones para que ella pueda seguir dándole seguimiento a las operaciones del Instituto desde su lugar de residencia. En razón de todo lo antes expuesto, respetuosamente se solicita a este Órgano de Dirección se autorice: 1) La continuidad del ejercicio de su cargo desde su lugar de residencia, es decir, bajo la modalidad de trabajo en casa hasta que el médico tratante autorice su

desplazamiento a las instalaciones del IGD; II) Celebrar algunas sesiones de trabajo con el personal del Instituto en su lugar de residencia; III) Hacer uso de las tecnologías de la información para darle seguimiento a las actividades del IGD, así como para coordinar las actividades del equipo de trabajo; IV) En las reuniones en las que se requiera presencia física, y dependiendo de la naturaleza de las mismas, pueda delegar alguna persona para cada caso particular en su representación; V) Proceder conforme a la Ley en aquellas sesiones en que se requiere su presencia física; y VI) Ratificar todo el actuar del Instituto conforme a su mandato, en el plazo que corre del 5 de febrero a la fecha de celebración de las sesiones de los Órganos de Dirección. Los miembros del Comité de Administración posterior al intercambio de algunas impresiones, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Autorizar** I) La continuidad del ejercicio del cargo de la Licenciada Trejo como Presidente del Instituto desde su lugar de residencia, es decir, bajo la modalidad de trabajo en casa hasta que el médico tratante autorice su desplazamiento a las instalaciones del IGD; II) Celebrar algunas sesiones de trabajo con el personal del Instituto en el lugar de residencia de la Licda. Trejo; III) Que la Licenciada Trejo haga uso de las tecnologías de la información para darle seguimiento a las actividades del IGD, así como para coordinar las actividades del equipo de trabajo; IV) En las reuniones en las que se requiera presencia física de la Licenciada Trejo, y dependiendo de la naturaleza de las mismas, pueda delegar alguna persona para cada caso particular en su representación; V) Que se proceda conforme a la Ley en aquellas sesiones en que se requiere su presencia física; y VI) Ratificar todo el actuar del Instituto conforme a su mandato, en el plazo que corre del 5 de febrero a esta fecha. **III. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS Y PRESENTACION DE INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.** La Licenciada Laura de Flores solicitó al Licenciado Juan José Hernández que expusiera para consideración del Consejo Directivo los estados financieros del Instituto al 31 de Diciembre del año 2017 y resumen del Informe de Auditoría Financiera de la firma "Elías & Asociados" del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 y 2016, el Informe sobre el Control Interno y el Informe sobre el Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y demás regulaciones aplicables. En relación al informe sobre los estados financieros, los auditores expresan: "Hemos emitido nuestra opinión limpia sobre los Estados Financieros Consolidados por el período que terminó el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los cuales presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera consolidada, resultados consolidados, cambios patrimoniales consolidados y flujos de efectivo consolidados del IGD, de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 1 a los Estados

Financieros." En el informe sobre la evaluación de la estructura de control interno expresa: "Nuestra evaluación del control interno del IGD, no reveló situaciones reportables". En su informe en relación al cumplimiento de Leyes, Reglamentos y demás Regulaciones Aplicables expresan: "Con el propósito de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros Consolidados se encuentran libres de errores materiales, evaluamos el cumplimiento de Leyes, Reglamentos y Demás Regulaciones Aplicables, determinando en las pruebas que en las partidas examinadas, la Institución cumplió, en todos los aspectos importantes, con las disposiciones aplicables y en general nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que hubieren incumplimientos con dichas disposiciones." Con el objeto de exponer su informe ante el Consejo Directivo, fueron invitados a la sesión representantes de la firma "Elías y Asociados", Licenciado Rafael Avillar Gómez Amaya, Gerente de Auditoría, acompañado por la Licenciada Xiomara Zepeda Montoya, Auditora, el primero de ellos expuso el contenido del informe, el objetivo y el alcance de la auditoría, los estados financieros al 31 de Diciembre de 2017 y su opinión contenida en el informe sobre la situación financiera, el control interno contable y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias; destacando que se trataba de una opinión limpia en todos los aspectos analizados. Finalizada la presentación, la Licenciada Laura de Flores solicitó al Consejo Directivo la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2017 y el Informe de Auditoría Financiera Externa. El Comité de Administración luego de conocer los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017 y el Informe de Auditoría Financiera Externa presentado y de escuchar la ponencia realizada por el Representante de "Elías & Asociados", **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** A) Aprobar los Estados Financieros del Instituto correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de Diciembre de 2017 y b) Dar por recibidos los informes de la firma de Auditoría Externa relacionados con la auditoría de los estados financieros a la misma fecha, así como los referidos a la estructura del control interno contable y el de cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias, según consta en los mismos que se anexan y forman parte de la presente acta. **IV. APROBACION DE APLICACIÓN DE UTILIDADES EJERCICIO 2017.** La Licenciada Laura de Flores expuso al Comité de Administración que el Artículo 11.1 del Sistema Contable del IGD, establece que los resultados obtenidos por el Instituto correspondientes a la gestión realizada al cierre del período contable, se capitalizarán por acuerdo del Consejo Directivo y del Comité de Administración, según corresponda; por lo que presentó a los Directores el Memorando PR-0009-2018 de fecha 16 de Febrero de 2017, mediante el cual se somete a aprobación la capitalización en el patrimonio del Instituto, de los resultados obtenidos durante

el año 2017, en el Fondo de Bancos Cooperativos, por un valor de US\$750,955.69, el que ha sido confirmado en el informe de los auditores externos. El Comité de Administración tomando en cuenta la solicitud hecha y por considerarla procedente **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** Autorizar la capitalización en el patrimonio del Instituto de los resultados obtenidos por el Fondo de Bancos Cooperativos, durante el año 2017, por un valor de US\$750,955.69. **VI. APROBACION DE BORRADOR DE MEMORIA DE LABORES 2017 DEL IGD.** La Licenciada Laura de Flores presentó para aprobación del Comité de Administración el borrador de la Memoria de Labores para el año 2017, la cual ha sido desarrollada atendiendo al contenido aprobado por los Órganos de Dirección del Instituto en sus respectivas sesiones 01/2018; agrega que será distribuida a diferentes instituciones tanto públicas como privadas. El Comité de Administración después de hacer las observaciones correspondientes **ACUERDA POR UNANIMIDAD: A)** Aprobar el borrador de la Memoria de Labores del año 2017; **B)** Autorizar la edición, publicación y divulgación de la Memoria de Labores del Instituto, incorporando en ella, el informe de los auditores externos sobre los estados financieros del Instituto de Garantía de Depósitos al 31 de diciembre de 2017; **C)** Delegar a la Presidencia proceder a la divulgación y rendición de cuentas en el momento que considere oportuno. **VI. INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.** Dando seguimiento a las buenas prácticas del Instituto, se presentó al Comité de Administración el Informe COA-002-2018 de fecha 20 de febrero de 2018 preparado por el Comité de Auditoría, el cual es anexo de esta acta y que contiene el Informe de la sesión de Comité de Auditoría, haciendo del conocimiento del Comité de Administración la agenda que se desarrolló en dicha sesión, que consistió a grandes rasgos en los siguientes puntos: a) Conocimiento de los Estados Financieros definitivos y sus Notas; b) Informes de Ejecución Presupuestaria del Fondo de Bancos y SAC's y de Bancos Cooperativos; c) Informe de Auditoría Externa al 31 de diciembre 2017; y d) Informe de Auditoría Interna al 31 de diciembre de 2017 y seguimiento a las observaciones de auditorías anteriores. **El Comité de Administración se dio por recibido del informe presentado.** **VII. INFORME DE AUDITORIA INTERNA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.** El Comité de Administración conoció el Informe de Auditoría Interna de fecha 19 de Febrero de 2018, INF-AI-0001-2018, elaborado por la Auditora Interna del Instituto y dirigido a los Órganos de Dirección, que contiene los resultados de la revisión realizada a las operaciones financieras para el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de Diciembre de 2017, el cual incluye el cierre del ejercicio 2017. En su informe expresa que "La auditoría fue realizada en cumplimiento de los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector

Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República". En el informe se exponen el objetivo general y los objetivos específicos de la auditoría, el alcance, los procedimientos de auditoría desarrollados, los resultados de la auditoría y el seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores. Se concluyó en el informe que "De conformidad a los resultados obtenidos y a la información presentada por la administración del Instituto de Garantía de Depósitos durante el proceso de la presente auditoría, se concluye que no existen aspectos relevantes que afecten negativamente los aspectos de control interno evaluados." Del mismo modo en el Párrafo Aclaratorio se expresa que el contenido de este Informe es remitido al Comité de Auditoría (COA) del IGD para su revisión y seguimiento. El Comité de Administración se dio por enterado del informe de Auditoría Interna. **VIII.. INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA CUARTO TRIMESTRE Y EJERCICIO 2017: FONDO DE BANCOS COOPERATIVOS.** La Licenciada Laura de Flores presentó al Comité de Administración el Informe de Ejecución Presupuestaria para el año 2017, el cual forma parte de los anexos de la presente acta y que contiene los presupuestos de Ingresos y de Funcionamiento que fueron aprobados en sesión CA-06/2016 del 8 de noviembre de 2016, la ejecución de dichos presupuestos para el cuarto trimestre y la acumulada para el ejercicio 2017 y el detalle de las reasignaciones que se realizaron durante el ejercicio. El informe también contiene el listado de las compras que al 31 de diciembre se encontraban en proceso y que se realizaron con el presupuesto 2017. Al final del documento se presenta un reporte de valores en ejecución de presupuestos 2016 y 2017. Los valores de los presupuestos aprobados para 2017 eran los siguientes: 1.- El Presupuesto de Ingresos, \$687,593.07; 2; El Presupuesto de Funcionamiento, \$33,155.44. En relación a los ingresos acumulados al 31 de Diciembre de 2017, estos ascendieron a \$777,071.15, superando en \$89,478.08, 13.0% al presupuesto. Las primas fueron \$741,661.00, superando el presupuesto en \$58,164.00, 8.5%, y esta diferencia se debe a una tasa de crecimiento en los depósitos promedio mayor a la proyectada. Los rendimientos acumulados de las inversiones ascendieron a \$35,410.15 y fueron mayores al presupuesto debido a que la tasa de remuneración del depósito a la vista donde se mantiene el Fondo, fue superior a la estimada, por el alza en las tasas de interés internacionales durante el año. **En relación al Presupuesto de Funcionamiento**, el presupuesto ejecutado en el cuarto trimestre de 2017 fue de US\$15,532.31 equivalente a un 72.6% del presupuesto trimestral. **En relación a los gastos acumulados** al 31 de Diciembre, estos ascendieron a \$25,578.16, y representan el 77.1% del presupuesto anual. Los gastos fueron menores al presupuesto en 7,577.28, por gasto menor en el

seguro médico y en los gastos de publicidad aplicado al presupuesto de Bancos Cooperativos. **En Gastos Generales:** los gastos generales acumulados al cierre del ejercicio fueron menores al plan en un 13.5% lo que equivale a US\$3.1 miles. **Reasignaciones.** Durante el año, el motivo de las reasignaciones es disponer de los fondos de las cuentas ya consideradas con excedentes para cubrir otras necesidades, para el cierre del ejercicio, todas las cuentas con excedentes se liquidan contra "Varios" en la cuenta Otros, el monto de dicha reasignación al 31 de diciembre fue de US\$7,577.28, que corresponde con el excedente total del presupuesto. En el informe se presenta el detalle de la ejecución del presupuesto. **El Comité de Administración se dio por recibido del informe presentado sobre la ejecución de los presupuestos de ingresos y funcionamiento y ratificó las reasignaciones realizadas durante el ejercicio en el presupuesto de funcionamiento.**

IX. VARIOS.

A) Presentación de Declaratoria de Independencia de Auditora Interna. La Licenciada Laura de Flores informó al pleno que en este acto la Licda. Edith Flores, Auditora Interna del Instituto presenta para que se agregue al legajo de anexos de la presente acta, su Acta de Declaratoria de Independencia. El Comité de Administración se por recibido de la Declaratoria presentada.

B) Aprobación del Reglamento Interno de Trabajo del IGD. La Licenciada Laura de Flores informa que el día 23 de febrero se recibió notificación del Ministerio de Trabajo en la que informaban que había sido aprobada la Modificación Total del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto por parte de la Dirección General de Trabajo. **El Comité de Administración se dio por enterado.** Sin más que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas del mismo día.

Laura Patricia Ayala de Flores
Presidente en funciones

Francisco Evelio Cornejo Valencia
Miembro Propietario

Jorge Adalberto Aldana Luna
Miembro Propietario

Esmeralda Sbetlana Marroquín Martínez
Miembro Suplente

José Victor Portales Henríquez
Miembro Suplente